

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

### REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) CONVOCATORIA No. 2021-I-035 RIONEGRO

**OBJETO:** CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO-ANTIOQUIA”

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** ONCE (11) MESES.

**PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** CUATROCIENTOS CUARENTAY CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 444.209.978), incluyendo el valor del IVA (cuando aplique), implementación del protocolo de bioseguridad, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

El numeral 3.31., de los términos de referencia indican que El resultado de la evaluación indicando el orden de elegibilidad y la respectiva recomendación será presentado a Fiduciaria Bogotá para que esta en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo lo remitan a los órganos decisorios del fideicomiso quienes harán la selección correspondiente, cuya acta se publicará en la fecha establecida.

Recomendación que remite y presenta la Coordinación de Contratación Derivada de Findeter, en los siguientes términos:

#### 1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 19 de enero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron diez (10) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1.	CONSORCIO INTER-RIONEGRO D&L	DIANA MAYERLI MONTEALEGRE CUARTAS LAURA MICHELL LOGREIRA GONZALEZ
2.	CONSORCIO IST	INGEPLAN.CO SAS SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S - SOLINPRO SAS TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S
3.	CONSORCIO GABRIELA RIONEGRO	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS JUAN CARLOS JAIMES ACERO
4.	INPLAYCO SAS	INPLAYCO SAS

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

5.	CONSORCIO RURAL JP	JORGE ALVARO SANCHEZ B Y CIA S.A.S.
		PROYECTOS Y DISEÑOS S.A.S.
6.	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS / ARQUICIVILES SAS	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS / ARQUICIVILES SAS
7.	CONSORCIO INARPES J-R	JUDITH PEREA CHALA
		RICARDO HERRERA GANEM
8.	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	COTES INFRAESTRUCTURA SAS
9.	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S
10.	CONSORCIO VIVIENDAS RIONEGRO	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
		INGYADRO S.A.S

## 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día 26 de enero de 2022, se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTER-RIONEGRO D&L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO IST	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO GABRIELA RIONEGRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	INPLAYCO SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO RURAL JP	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
6	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS / ARQUICIVILES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO INARPES J-R	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
9	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO VIVIENDAS RIONEGRO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

## 3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 27 al 28 de enero de dos mil veintidós (2022), algunos proponentes presentaron documentos de subsanación y/u observación al correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes publicado el dos (2) de febrero de 2022.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021) se publicó el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTER-RIONEGRO D&L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO IST	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

### PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

3	CONSORCIO GABRIELA RIONEGRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	INPLAYCO SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO RURAL JP	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
6	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS / ARQUICIVILES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO INARPES J-R	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO VIVIENDAS RIONEGRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

#### 4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO INTER-RIONEGRO D&L	No incurre en concentración de contratos
2	CONSORCIO IST	No incurre en concentración de contratos
3	CONSORCIO GABRIELA RIONEGRO	No incurre en concentración de contratos
4	INPLAYCO SAS	No incurre en concentración de contratos
5	CONSORCIO RURAL JP	No incurre en concentración de contratos
6	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS / ARQUICIVILES SAS	No incurre en concentración de contratos
7	CONSORCIO INARPES J-R	No incurre en concentración de contratos
8	COTES INFRAESTRUCTURA SA	No incurre en concentración de contratos
9	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	No incurre en concentración de contratos
10	CONSORCIO VIVIENDAS RIONEGRO	No incurre en concentración de contratos

#### 5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Como consecuencia de la habilitación de los 9 proponentes, se realizó la audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las 11:00a.m. y las ofertas, así como el acta de la audiencia, fueron publicadas el mismo día.

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1. “Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia.

Dicha verificación fue publicada el día ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022), así:

Se establece en los Términos de Referencia, en el **CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral 5.1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento.

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores del CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para*

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACION	PUNTAJE
Evaluación propuesta económica	40
Experiencia específica adicional	30
Ofrecer un profesional auxiliar social adicional con dedicación mínima del 100%	20
Apoyo a la industria nacional	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Y la posterior aplicación del Criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.

**Nota:** La información para los factores de calificación debe ir en el sobre 2 de la propuesta presentada por el CONTRATISTA.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por el único proponente habilitado, es el siguiente:

CONVOCATORIA No 2021-I-035-RIONEIRO							
"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHO DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEIRO - ANTIOQUIA"							
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica (MAX 40 PUNTOS)	Puntaje Parcial Obtenido			TOTAL Puntaje Obtenido
				Director de Interventoría con mayor dedicación al mismo específico (MAX 20 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	
3	PROPONENTE N°1: CONSORCIO INTER-RIONEIRO D&L	\$ 425.286.738,00	49,5876396	20,0000000	20,0000000	10,0000000	99,5876396
4	PROPONENTE N°2: CONSORCIO I.S.T	\$ 429.999.259,00	49,0762479	20,0000000	20,0000000	10,0000000	99,0762479
1	PROPONENTE N°3: CONSORCIO GABRIELA RIONEIRO,	\$ 421.999.479,00	50,0000000	20,0000000	20,0000000	10,0000000	100,0000000
2	PROPONENTE N°4: INPLAYCO S.A.S	\$ 422.887.899,00	49,8949580	20,0000000	20,0000000	10,0000000	99,8949580
5	PROPONENTE N°6: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	\$ 433.237.992,00	48,7029631	20,0000000	20,0000000	10,0000000	98,7029631
1	PROPONENTE N°7: CONSORCIO INARPES J-R	\$ 421.999.479,00	50,0000000	20,0000000	20,0000000	10,0000000	100,0000000
1	PROPONENTE N°8: COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S	\$ 421.999.479,00	50,0000000	20,0000000	20,0000000	10,0000000	100,0000000
1	PROPONENTE N°9: ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	\$ 421.999.479,00	50,0000000	20,0000000	20,0000000	10,0000000	100,0000000
6	PROPONENTE N°10: CONSORCIO VIVIENDAS RIONEIRO	\$ 424.886.844,00	48,6602195	20,0000000	20,0000000	0,0000000	88,6602195

**Observación:**

1. Al proponente N°10 - CONSORCIO VIVIENDAS RIONEIRO, se le resta 10,000 puntos toda vez que no presentó el Formato 6: Apoyo a la industria nacional.

2. No se aplican descuentos conforme al numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.

3. Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en situación de empate a los proponentes No 3 - CONSORCIO GABRIELA RIONEIRO, N° 7 - CONSORCIO INARPES J-R, N°8 - COTES INFRAESTRUCTURA Y N°9 - ESTRUCTURAS, INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$ 421.999.497,00.

Al informe se anexó la evaluación de la propuesta económica que forma parte integral del mismo.

6. Los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica y asignación de puntaje publicado el hasta el día nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 pm, al correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co). Durante dicho periodo, se recibieron algunas observaciones, las cuales fueron objeto de validación en el INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), en virtud de la validación de las observaciones presentadas se realizó la modificación de la evaluación económica obteniendo el siguiente orden de elegibilidad:

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

CONVOCATORIA No 2021-I-035-RIONEGRO							
"LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA"							
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica (MAX 50 PUNTOS)	Puntaje Parcial Obtenido			TOTAL Puntaje Obtenido
				Director de Interventoría con mayor dedicación al mínimo especificado (MAX 20 PUNTOS)	Experiencia específica adicional (MAX 20 PUNTOS)	Apoyo a la industria nacional (MAX 10 PUNTOS)	
3	PROPONENTE N°1: CONSORCIO INTER-RIONEGRO D&L	\$ 425.508.738,00	49,5876396	20,0000000	20,0000000	10,0000000	99,5876396
4	PROPONENTE N°2: CONSORCIO I.S.T	\$ 429.995.259,00	49,6702479	20,0000000	20,0000000	10,0000000	99,6702479
2	PROPONENTE N°4: INPLAYCO S.A.S	\$ 422.887.899,00	49,8949580	20,0000000	20,0000000	10,0000000	99,8949580
5	PROPONENTE N°6: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	\$ 433.237.962,00	48,7929631	20,0000000	20,0000000	10,0000000	98,7929631
1	PROPONENTE N°7: CONSORCIO INARPES J-R	\$ 421.999.479,00	50,0000000	20,0000000	20,0000000	10,0000000	100,0000000
1	PROPONENTE N°8: COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S	\$ 421.999.479,00	50,0000000	20,0000000	20,0000000	10,0000000	100,0000000
6	PROPONENTE N°10: CONSORCIO VIVIENDAS RIONEGRO	\$ 424.886.844,00	49,6662195	20,0000000	20,0000000	0,0000000	89,6662195

**Observación:**

- Al proponente N°10 - CONSORCIO VIVIENDAS RIONEGRO , se le resta 10,000 puntos toda vez que no presentó el Formato 6: Apoyo a la industria nacional.
- No se aplican descuentos conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.
- Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en situación de empate a los proponentes N° 7 - CONSORCIO INARPES J-R y N°8 - COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$ 421.999.497,00.

7. Como resultado de la Evaluación económica, se obtuvo una situación de empate entre los proponentes N° 7 CONSORCIO INARPES J-R y el N°8 COTES INFRAESTRUTURA S.A.S, por lo que se procedió a realizar el respectivo desempate de acuerdo a los criterios establecidos en los términos de referencia numeral **3.35 CRITERIOS DE DESEMPATE** Cuando dos o más propuestas obtengan la misma calificación total dentro de la presente convocatoria, y ésta sea la mayor calificación de la evaluación de las propuestas, se considerará que hay empate. En tal caso se aplicarán los siguientes criterios de desempate: (...) 2. Si persiste el empate se hará un sorteo mediante balotas, en audiencia (mediante videoconferencia) que se llevará a cabo el día hábil siguiente de la publicación del Informe Definitivo de Evaluación y Calificación, en la fecha, hora y medio que se establezca mediante aviso. Para dichos efectos, los representantes legales (o delegados) de los interesados empatados escogerán las balotas y se adjudicará a aquel que elija la del número mayor. En caso de que un proponente no asista a la audiencia de sorteo, se solicitará a alguno de los participantes de la audiencia (videoconferencia) que escoja la balota en su representación. La videoconferencia será grabada.

Teniendo en cuenta lo anterior, el 22 de febrero de 2022, se publicó un aviso mediante el cual se dio a conocer la fecha, hora y lugar de la audiencia de sorteo a los interesados.

7.1. El 23 de febrero de 2022, se realizó la audiencia de sorteo, en donde cada proponente escogió un número del 1 al 10 de las balotas, obteniendo como resultado que el proponente No 8 Cotes Infraestructura S.A.S, selecciono la balota de número mayor.

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

8. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

9. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 4.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora S.A, así:



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A  
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO  
FIDEICOMISO- PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA  
NIT 830.055.897-7

**INFORMA QUE:**

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre Fiduciaria Bogotá S.A y Forvivienda; las siguientes personas naturales y jurídicas tienen contratos, los cuales se encuentran **ACTIVOS O EN PROCESO DE LIQUIDACION**, para el Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Programa Casa Digna Vida Digna.

PROYECTO	CLIENTE	SOLICITANTE	ESTADO	PROPORCIÓN	VAL
CONSORCIO GABRIELA RIONEGRO	CONSORCIO GABRIELA RIONEGRO	CONSORCIO GABRIELA RIONEGRO	ACTIVO	100%	900.753.530-9
CONSORCIO INARPES J.R	CONSORCIO INARPES J.R	CONSORCIO INARPES J.R	ACTIVO	100%	79.569.444
COTES INFRAESTRUCTURA SAS	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	ACTIVO	100%	900.734.883-1

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDER, a los (8) ocho días del mes de febrero del 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

Firmado digitalmente  
por sandra patricia  
robayo buitrago  
Fecha: 2022.02.09  
11:25:22 -05'00'

SANDRA PATRICIA ROBAYO BUITRAGO

Coordinadora Fiducia Inmobiliaria

Vicepresidencia Gestión Fiduciaria BOGOTÁ S.A. en calidad de vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" - FIDUBOGOTÁ S.A



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A  
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO  
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDER

NIT 830.055.897-7

**INFORMA QUE:**

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDER y Fiduciaria Bogotá S.A, las siguientes personas naturales y jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendiente para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Unica- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura (COB e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

INTERESADO	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratada	% Part.	Estado
JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205	EQUIPAMIENTO PUBLICO	PAF-EUC-408-2021	CONSORCIO GABRIELA RIONEGRO	100%	Vigente
ALYSSON E RIVERA GARCIA	903.753.088	EQUIPAMIENTO PUBLICO	PAF-EUC-408-2021	CONSORCIO GABRIELA RIONEGRO	100%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Unica- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura (COB e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

PROYECTO	CLIENTE	VALOR
ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	811.036.279-5

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDER, a los diez (10) días del mes de febrero de 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

Diana Milena Romero Pulido

Coordinadora Unidad de Gestión

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A, actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDER

Elaboró: Genald Jaramal Salazar  
Aprobó: Clara Salazar Parrales DP  
Fecha: 10/02/2022-09:00



Línea de Servicio al Cliente: Bogotá al (0604) 4444 22 y a nivel nacional al 01800000000  
Fuera de Colombia: Precios: Atención al Cliente: Bogotá al (57) 312 4444 22  
Correo Electrónico: informacion@fiduciariabogota.com



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A  
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO  
FIDEICOMISO- PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA  
NIT 830.055.897-7

**INFORMA QUE:**

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre Fiduciaria Bogotá S.A y Forvivienda; la siguiente persona naturales y/o jurídicas NO tienen ningún contrato vigente para el Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Programa Casa Digna Vida Digna.

PROYECTO	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO GRUPAL	NIT INTERESADO	BENEFICIARIOS REALES	CEDELA/ NIT
CONSORCIO GABRIELA RIONEGRO	CONSORCIO GABRIELA RIONEGRO	CONSORCIO GABRIELA RIONEGRO	CONSORCIO GABRIELA RIONEGRO	900.753.530-9
ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	811.036.279-5

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDER, a los ocho (08) días del mes de febrero del 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

Firmado digitalmente  
por sandra patricia  
robayo buitrago  
Fecha: 2022.02.09  
11:19:48 -05'00'

SANDRA PATRICIA ROBAYO BUITRAGO

Coordinadora Fiducia Inmobiliaria

Vicepresidencia Gestión Fiduciaria BOGOTÁ S.A. en calidad de vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" - FIDUBOGOTÁ S.A



BBVAASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDER SENA (3-1-9279), FINDER DE CERO A SIEMPRE (3-1-9276), FINDER BANCO DE PROYECTOS (3-1-9458), FINDER COMANDO BRIGADA (3-1-9628) FINDER VENDE EN LINEA (3-1-9454), FINDER TIENDAS VIRTUALES (3-1-9456), FINDER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDER - NARIÑO (3-1-96177), FINDER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-9632), FINDER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1- 96534), FINDER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1- 97094), FINDER - MALECÓN RIO MOLINO (3-1-97276), FINDER-DNP (3-1-97766), FINDER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1- 97902), FINDER - CENTROS SACUDETE (3-1-98118), FINDER - ANI (3-1-98431), FINDER - SECRETARÍA DE AMBIENTE (3-1- 101644), FINDER - DEFENSORÍA (3-1- 101928), FINDER - MATRIZ (3-1- 102452)

**CERTIFICA:**

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDER y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes:

PROYECTO (Según Orden Acta de Clere)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO GRUPAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDELA/ NIT
CONSORCIO GABRIELA RIONEGRO	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS	900.753.530-9	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS	900.753.530-9
CONSORCIO INARPES J.R	JUAN CARLOS JAIMES ACERO JUDITH PEREA CHALA	91.514.205 26.258.012	JUAN CARLOS JAIMES ACERO JUDITH PEREA CHALA	91.514.205 26.258.012
COTES INFRAESTRUCTURA SAS	RICARDO HERRERA GANEM	79.569.444	RICARDO HERRERA GANEM	79.569.444
ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	900.734.883-1	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	900.734.883-1
	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	811.036.279-5	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	811.036.279-5

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. 2021-1-035-RIONEGRO, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDER, a los nueve (09) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

Asemtamente,

BBVAASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDER

Elaboró: Mayra Chacón Revisó: Junly Castro

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348.

**INFORMA:**

Que en desarrollo del Contrato de Fianza Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 11 de febrero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
3.	CONSORCIO GABRIELA RIONEGRO	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS JUAN CARLOS JAIMES ACERO	900.753.938-9 91.514.205
7.	CONSORCIO INARRES J.R	JUDITH PEREA CHALÁ RICARDO HERRERA GANEM	26.258.012 79.569.444
8.	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	900.734.883-1
9.	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	811.036.279-5

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Anarés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a [ajlozada@fiduagraria.gov.co](mailto:ajlozada@fiduagraria.gov.co) y [anarisco@fiduagraria.gov.co](mailto:anarisco@fiduagraria.gov.co)

Cordial Saludo,

*Diana Mabel Lozada Virviescas*  
**DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS**  
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Rubiano. Revisó: Yaneth Santamaría.



Sociedad Financiera de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800.139.894-1. Calle 50 No. 44B, Zona 28, 28 y 29, Edificio Anarés, Bogotá. P.O. BOX 2602000. Línea de atención al cliente: 01 800 0 800 000 y 800 000 en Bogotá. [www.financiera.gov.co](http://www.financiera.gov.co) [www.fiduciaria.gov.co](http://www.fiduciaria.gov.co) Cédula 0001-130001



El Futuro es de Todos  
Colombia de Colombia  
Integración



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396332.

**INFORMA:**

Que en desarrollo del Contrato de Fianza Mercantil 3-1-96332 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 11 de febrero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
3.	CONSORCIO GABRIELA RIONEGRO	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS JUAN CARLOS JAIMES ACERO	900.753.938-9 91.514.205
7.	CONSORCIO INARRES J.R	JUDITH PEREA CHALÁ RICARDO HERRERA GANEM	26.258.012 79.569.444
8.	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	900.734.883-1
9.	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	811.036.279-5

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Anarés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a [ajlozada@fiduagraria.gov.co](mailto:ajlozada@fiduagraria.gov.co) y [anarisco@fiduagraria.gov.co](mailto:anarisco@fiduagraria.gov.co)

Cordial Saludo,

*Diana Mabel Lozada Virviescas*  
**DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS**  
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Rubiano. Revisó: Yaneth Santamaría.



Sociedad Financiera de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800.139.894-1. Calle 50 No. 44B, Zona 28, 28 y 29, Edificio Anarés, Bogotá. P.O. BOX 2602000. Línea de atención al cliente: 01 800 0 800 000 y 800 000 en Bogotá. [www.financiera.gov.co](http://www.financiera.gov.co) [www.fiduciaria.gov.co](http://www.fiduciaria.gov.co) Cédula 0001-130001



El Futuro es de Todos  
Colombia de Colombia  
Integración



**FIDUPREVISORA S.A.**  
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68679 PA FINDETER PAF  
3-1-68676 PA FINDETER SAN ANDRÉS  
3-1-68688 PA FINDETER COMANDANTELEÑA

NIT. 880.035.325-1

**INFORMA QUE**

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen algún contrato suscrito, en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
3.	CONSORCIO GABRIELA RIONEGRO	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS JUAN CARLOS JAIMES ACERO	900.753.938-9 91.514.205
7.	CONSORCIO INARRES-J.R	JUDITH PEREA CHALÁ RICARDO HERRERA GANEM	26.258.012 79.569.444
8.	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	900.734.883-1
9.	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	811.036.279-5

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los diez (10) días del mes de febrero de 2022.

HELBERT ALFONSO SUÁREZ GÓMEZ  
COORDINADOR JURÍDICO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.  
En su calidad de vocera y Administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER  
Este documento compete a la CONVOCATORIA No. 2021-1-035-RIONEGRO

Elaboró: Daniela Buitrago

Página 1 de 1

Bogotá D.C. Calle 17 No. 14-21, Edificio 1700, 1700-001  
Barranquilla: Calle 17 No. 14-21, Edificio 1700, 1700-001  
Cali: Calle 17 No. 14-21, Edificio 1700, 1700-001  
Medellín: Calle 17 No. 14-21, Edificio 1700, 1700-001  
Barranquilla: Calle 17 No. 14-21, Edificio 1700, 1700-001

Colombiana S.A. NIT 800.023.461-3  
Calle 17 No. 14-21, Edificio 1700, 1700-001  
Calle 17 No. 14-21, Edificio 1700, 1700-001  
Calle 17 No. 14-21, Edificio 1700, 1700-001



**FINDETER**  
**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.**  
**NIT 800.096.329-1**

**INFORMA QUE:**

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la CONVOCATORIA No. 2021-1-035-RIONEGRO adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, la cual tiene como objeto: "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO-ANTIOQUIA", al 8 de febrero de 2022 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CEDULA / NIT
1	CONSORCIO GABRIELA RIONEGRO	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS JUAN CARLOS JAIMES ACERO	900.753.938-9 91.514.205
2	CONSORCIO INARRES J.R	JUDITH PEREA CHALÁ RICARDO HERRERA GANEM	26.258.012 79.569.444
3	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	COTES INFRAESTRUCTURA SAS	900.734.883-1
4	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S	811.036.279-5

El presente documento es informativo y se expide a los ocho (08) días del mes de febrero del año 2022.

*Isabel Cristina Martínez Mendoza*  
**ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA**  
Jefe de Contratación

Elaboró: L. Paula Prieto - Profesional Dirección de Contratación  
Revisó: José Eddio León Menjura - Profesional Dirección de Contratación



Comprometidos con Colombia

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad con reporte de contratos no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia.

10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente es CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 421.999.479,00) M/CTE., tal como lo revela el siguiente orden de elegibilidad:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
<b>COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S</b>	\$ 444.209.978	\$ 421.999.479,00	\$ 444.209.978

11. En consecuencia, la adjudicación al proponente **COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S**, es por el valor de **CUATROCIENTOS CUARENTAY CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 444.209.978) M/CTE**, incluyendo el valor del IVA (cuando aplique), implementación del protocolo de bioseguridad, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

### RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **2021-I-035-RIONEGRO** cuyo objeto es CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO-ANTIOQUIA” al proponente **COTES INFRAESTRUCTURA S.A.S**, identificado con NIT 900.734.883-1, representado legalmente por FAUSTO COTES NUÑEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 17.126.613 de Bogotá, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, CUATROCIENTOS CUARENTAY CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 444.209.978) M/CTE, incluyendo el valor del IVA (cuando aplique), implementación del protocolo de bioseguridad, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, pago de pólizas, tributos y estampillas, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

Se expide el veinticuatro (24) de febrero de 2022.